

Posibilidades de cobro de tres meses para la plantilla de Asprona

El impago de las nóminas a los trabajadores alcanza ya en muchos casos los 9 meses.

Delegados y delegadas sindicales de CCOO Asprona y ASLA (Asprona Laboral), junto con una representación de trabajadores y trabajadoras de todos los centros de la provincia de Albacete se reunieron el miércoles con el delegado de la Junta en Castilla La Mancha en Albacete, Javier Cuenca, para mostrarle su preocupación ante la falta de noticias en la resolución del grave conflicto laboral.

Cuenca se mostró positivo respecto a que la Junta pueda ingresar el dinero pactado, señaló la responsable de la Federación de Enseñanza de CCOO de Albacete, Magdalena Cantos, que además, señaló que las y los trabajadores podrían cobrar así tres mensualidades a finales de este mes, aunque no es seguro.

El impago de las nóminas a los trabajadores y trabajadoras alcanza ya en muchos casos los 9 meses y la situación es más que crítica, a pesar de que el Convenio de mantenimiento de centros se firmó el pasado 4 de junio, la Junta de Comunidades no ha realizado el pago a la institución y ésta no ha podido abonar las nóminas.

CCOO exige a la JCCM un ejercicio de responsabilidad y que asuma los compromisos firmados para el desbloqueo definitivo de la situación. Recuerda que muchos trabajadores y trabajadoras viven gracias al apoyo de familiares y amigos y que las deudas se les acumulan.

Cantos denuncia además que Asprona "puede estar viviendo una situación de persecución política" pues no es normal que una vez firmado el convenio, el pago del mismo, que se prometió sería inmediato, se esté demorando tanto.

Tras el acuerdo alcanzado con CCOO

Retirada del ERE en el transporte sanitario no urgente SSG-Ciudad Real y el mantenimiento de todos los empleos

La sección sindical de CCOO ha alcanzado un acuerdo con la empresa de transporte sanitario no urgente Servicios Socio-Sanitarios Generales (SSG) de Ciudad Real para la retirada del ERE y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.

SSG comunicó el pasado 22 de junio al Comité de Empresa la apertura de un periodo de consultas de un ERE para suspender los contratos de trabajo de 60 personas de la plantilla; tras la prórroga concedida por el Sescam de la actual concesión de transporte sanitario en Ciudad Real por un periodo de hasta cinco meses y con una reducción en los ingresos por la explotación durante ese periodo de 600.000 euros.

Tras diversas reuniones y valoración de propuestas, la representación mayoritaria del comité de empresa -CCOO- alcanzó un acuerdo con SSG mediante el cual los trabajadores dejarán de percibir un 63% de la paga extra de Navidad, mientras que la

empresa garantiza el mantenimiento de todos los actuales puestos de trabajo.

"CCOO se congratula de la firma de este acuerdo en SSG, que ha sido valorado por la mayoría de los trabajadores de la plantilla, señala Alfonso Tercero, responsable de Transporte de la FSC de CCOO- Ciudad Real.

"Entendemos que a partir de ahora debe garantizarse la estabilidad de los puestos de trabajo en el transporte sanitario. Son los trabajadores los que están haciendo todos los esfuerzos para salvar la difícil situación creada por los duros recortes que está imponiendo el Gobierno regional, tanto en el transporte sanitario como en el resto de servicios públicos de Castilla-La Mancha".

"La Administración regional debe tenerlo en cuenta. Los trabajadores del transporte sanitario han realizado ya demasiados esfuerzos; no son admisibles más recortes futuros".



La plantilla de Transaltozano irá a la huelga el próximo 24 de julio

Convocados por los sindicatos CCOO y UGT, los trabajadores de Ambulancias Transaltozano, concesionaria del transporte sanitario en la región, irán a la huelga el próximo 24 de julio y se manifestarán en la capital regional.

Esta convocatoria de huelga

se produce después de que el proceso de mediación entre la empresa y los sindicatos se haya roto sin consenso por las partes.

Además, la Junta de Castilla-La Mancha prorroga en cinco meses la concesión a esta empresa a pesar de "ser deudora, incumplidora y

estar penada judicialmente".

La empresa debe a sus mil trabajadores y trabajadoras tres meses de salarios y la paga extra, además, les somete a un ajuste en su trabajo diario y reubicaciones forzadas.